

Boletín Electrónico Agroambiental



Boletín informativo acerca de las últimas actuaciones realizadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y otras informaciones en materia agroalimentaria y medio ambiental

Novedades PAC	2
Producción Agraria	3
•Publicacas las bases reguladoras de varias ayudas.....	3
•Sector lácteo: Desaparición de la cuota láctea.....	4
•El sector vitivinícola en la nueva PAC	5
•Aprobados cinco proyectos de reestructuración de viñedos en Aragón.....	5
•Resumen de las medidas de gestión de crisis en el sector de frutas y hortalizas a fecha actual	6
Desarrollo Rural	7
•Estado de revisión del Programa de Desarrollo Rural	7
•Seguros agrarios	8
•Curso Oficina del Regante.....	9
Alimentación y Fomento Agroalimentario	9
•Ayudas Convocadas.....	9
Calidad y Seguridad alimentaria	11
•Vigilancia de contaminantes en las explotaciones agrarias.....	11
Sanidad, Certificación y Tecnología Vegetal.....	12
•Inicio de siembras y plantaciones en el Campo Experimental Agrícola de Fraga.....	12
•Subvenciones	12
•Reunión del Grupo de Trabajo: Equipos de tratamientos fitosanitarios. Estaciones ITEAF.....	12
•Curso de Especialización en Asesoramiento Fitosanitario y Curso ATRIAS y APRIAS 2015. (9ª Edición)	13
Sanidad animal	14
•Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADGS).....	14
Conservación del medio natural y biodiversidad	14
•Ayudas Convocadas.....	14
•Actividades Red Natural de Aragón	16
Calidad y educación ambiental.....	18
•Funcionamiento de la Comisión de expertos del lindano.....	18
•Zaragoza acoge el 13ª edición del Foro Internacional de HCH y Pesticidas	18
•Nuevo audiovisual sobre recogida selectiva de envases “¿te apuntas?”	19
•Exposición itinerante “Vidrio es... y vidrio será“	19
Gestión Forestal.....	20
•Un Decreto Legislativo contendrá el texto refundido de la nueva Ley de Montes de Aragón.....	20
•Resinación en la comarca de las Sierra de Albarracín	21
•Cursos de formación en incendios forestales	22
Caza y Pesca	22
•Humedales	23
Noticias de Teruel.....	24
Publicaciones	25
Otros cursos, jornadas y ferias relacionados con el sector.....	26
Grupos Leader de Aragón “Pon Aragón en tu mesa”	27
Espacio Alfranca	27
Aula de Medio Ambiente Urbano, La Calle Indiscreta	28

El 1 de marzo se abre el plazo de "Solicitud Conjunta" de Ayudas de la Política Agrícola Común para el año 2015

Igualmente durante el mes de febrero se han convocado diversas ayudas que se pueden consultar en este boletín.

Novedades PAC



PAC 2014-2020

Desde el Departamento, conociendo la necesidad que tiene el sector de estar informado sobre los últimos acuerdos y avances en esta materia, se notifica en estas páginas del Boletín Agroambiental del Departamento los documentos que recogen todas las informaciones incorporadas en nuestra página Web.

[Acceso a la Web del Departamento sobre la Reforma de la PAC 2014-2020](#)

Se ha publicado la ORDEN de 19 de febrero de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que regulan determinados requisitos aplicables a los pagos directos a los agricultores en el marco de la Política Agrícola Común (PAC) establecido para el periodo 2015-2020 y **se convocan las ayudas de la "Solicitud Conjunta" para el año 2015.**

La "solicitud conjunta" de ayudas prevista en esta orden deberá presentarse entre el día de 1 marzo y el día 15 de mayo de 2015.
[\(BOA nº 40 de 27/02/2015\)](#)

Más información: www.aragon.es/pac

El MAGRAMA informa al sector agrario sobre la Reforma de la PAC, publicando recientemente unas fichas técnicas que complementan la información sobre los requisitos incluidos en los Reales Decretos publicados en diciembre y la suministrada en septiembre sobre el "pago verde" o "greening", lo que permite una adecuada toma de decisiones a la hora de planificar las siembras de cultivos herbáceos. ["NOTAS TÉCNICAS SOBRE LA NUEVA PAC"](#)

- ☐ [Agricultor activo y actividad agraria](#)
- ☐ [Asignación de derechos de pago básico](#)
- ☐ [Pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente](#)
- ☐ [Ayudas asociadas a la producción](#)
- ☐ [Ayudas a los jóvenes agricultores en la nueva PAC](#)
- ☐ [Régimen de pequeños agricultores en la nueva PAC](#)
- ☐ [Condicionalidad](#)
- ☐ [Preguntas y respuestas sobre la aplicación de la PAC 2015-2020](#)

Producción Agraria

- **Se publican las bases reguladoras ayudas en materia de agroambiente y clima, agricultura ecológica, así como de los pagos al amparo de la red Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua:**

Se aprueban las bases reguladoras de estas ayudas ([BOA nº 39 de 26/02/2015](#)). La concesión de las subvenciones reguladas tienen en cualquier caso que contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Lucha contra la erosión y mejora de la estructura y fertilidad de los suelos agrícolas.
- b) El fomento de prácticas en el sector agrario, tendentes a contribuir en las estrategias de mitigación del cambio climático, a través de medidas que favorezcan la fijación del carbono a medio y largo plazo, así como la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.
- c) La racionalización del uso de fertilizantes, herbicidas y productos fitosanitarios.
- d) La conservación de la biodiversidad.
- e) La preservación de los paisajes agrarios.
- f) Prevención de riesgos naturales.

En las bases reguladoras se definen y regulan los aspectos de: Beneficiarios, ámbito de aplicación, condiciones de admisibilidad, compromisos, obligaciones de línea de base, prima, modulación e incompatibilidades correspondiente a las medidas de agroambiente y clima (Anexo I) y las medidas de agricultura y ganadería ecológica (Anexo II), gestionadas por la Dirección General de Producción Agraria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y que son, de forma resumida, las que se muestran en el siguiente cuadro:

1. AGROAMBIENTE Y CLIMA	Ámbito de aplicación
Medida M 1.1.- Mantenimiento del rastrojo	Zonas LICs y ZEPAs de Aragón y comarcas MAGRAMA de Aragón de rendimientos productivos región 3.1
Medida M 1.2.- Cultivo de esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia	Municipios de Aragón con regionalización productiva PAC en secano ≥ 2.000 Kg/ha
Medida M 1.3.- Extensificación adicional del pastoreo	Municipios de Aragón.
Medida M 1.4.- Mantenimiento de prados de siega en zonas de montaña	Parcelas con cota superior a 820 m en municipios de Aragón pertenecientes a las comarcas de la Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe y Ribagorza, según el Decreto Legislativo 2/2006, de la Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe y Ribagorza, según el Decreto Legislativo 2/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la "Ley de Delimitación Comarcal de Aragón".
Medida M 1.5.- Agricultura de conservación en viñedo de zonas áridas y pendiente pronunciada	Municipios de Aragón.
Medida M 1.6.- Prácticas específicas en el cultivo del arroz para el fomento de la presencia de aves	Municipios de Aragón.
Medida M 1.7.- Lucha biológica en viñedo	Municipios de Aragón.
Medida M 1.8.- Apicultura con colmenares reducidos y dispersos	Explotaciones pertenecientes al REGA de Aragón
Medida M 1.9.- Mantenimiento de razas autóctonas españolas de protección especial o en peligro de extinción	Explotaciones pertenecientes al REGA de Aragón
2. AGRICULTURA ECOLÓGICA	Ámbito de aplicación
Medida M 2.1.- Agricultura ecológica en herbáceos de secano	Municipios de Aragón.
Medida M 2.2.- Agricultura ecológica en herbáceos de regadío	Municipios de Aragón.
Medida M 2.3.- Agricultura ecológica en arroz	Municipios de Aragón.

Medida M 2.4.- Agricultura ecológica en frutales en regadío	Municipios de Aragón.
Medida M 2.5.- Agricultura ecológica en hortícolas	Municipios de Aragón.
Medida M 2.6.- Agricultura ecológica en frutos secos y frutales de secano	Municipios de Aragón.
Medida M 2.7.- Agricultura ecológica en olivar	Municipios de Aragón.
Medida M 2.8.- Agricultura ecológica en viñedo	Municipios de Aragón.
3. GANADERÍA ECOLÓGICA	Ámbito de aplicación
Medida M 3.1.- Ganadería ecológica en vacuno de carne	Municipios de Aragón.
Medida M 3.2.- Ganadería ecológica en equino caballar de carne	Municipios de Aragón.
Medida M 3.3.- Ganadería ecológica en ovino de carne	Municipios de Aragón.
Medida M 3.2.- Ganadería ecológica en caprino de carne	Municipios de Aragón.

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Régimen de Pago Único.

• Otras ayudas recientes y de interés

- Ayudas destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura:

Son actividades subvencionables:

- La asistencia técnica a los apicultores y a las agrupaciones de apicultores, con el fin de mejorar las condiciones de producción y de extracción de la miel.
- La lucha contra la varroosis y la mejora de las condiciones de tratamiento de las colmenas.
- La racionalización de la trashumancia.
- Las medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de las características físico-químicas de la miel, y a la contratación de servicios de análisis de miel y otros productos avícolas.

[Boletín nº: 38 de 25/02/2015](#)

• Sector lácteo: Desaparición de la cuota láctea



La inminente desaparición de las cuotas va a dar un relevante protagonismo a los llamados elementos del “paquete lácteo” (organizaciones de productores e interprofesionales, negociaciones sectoriales y contratos) como instrumentos para la planificación y gestión del mercado y que permitan transparencia y la estabilidad en las relaciones entre los distintos eslabones.

Se debe indicar que el denominado paquete lácteo es una exigencia de la normativa europea y que además de lo anterior incluye las declaraciones obligatorias de los primeros compradores de leche de oveja, cabra y vaca, esta declaración mensual incluye de la cantidad de leche cruda que ha sido entregada en el mes anterior al de la declaración”.

El sector deberá impulsar acciones para la puesta en práctica de todas aquellas innovaciones y adaptaciones que minimicen los impactos derivados de los factores como la disponibilidad de alimentos, el precio de la energía, etcétera.

Por otra parte, las medidas destinadas a la modernización así como las que se refieren al asesoramiento en las explotaciones y/o a las OPs en este sector son de gran interés.

A continuación se detalla información relativa a los últimos datos disponibles sobre la situación de la cuota de la tasa láctea en Aragón (mes de diciembre). [Acceso al documento](#)

Estimación entregas 2014/2015	Productores con entregas	Productores con rebasamiento estimado	% Productores con rebasamiento estimado sobre productores con entregas	Diferencia entregas estimadas - Cuota disponible 2014/2015 (en kg)	% Consumo cuota disponible 2014/2015
Modelo A	72	42	58%	12.572.117	111%
Modelo B	72	45	63%	14.594.229	113%

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Ganaderas.

• **El sector vitivinícola en la nueva PAC**



El Ministerio de Agricultura se reunió el pasado 4 de febrero con las Comunidades Autónomas,

para discutir el borrador inicial de proyecto de Real Decreto por el que se regulará el potencial de producción vitícola, con el objeto de desarrollar las autorizaciones administrativas de plantaciones de viñedo dentro del nuevo régimen, que se aplicará a partir del 1 de enero de 2016, poniendo fin al sistema de derechos de plantación.

El Ministerio también ha anunciado la publicación de un nuevo Real Decreto en el que se regula el procedimiento para que los derechos de plantación concedidos de conformidad con la normativa actual puedan convertirse en autorizaciones, siempre que no hayan sido utilizados previamente y sean todavía válidos a esa fecha.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón se está redactando un proyecto normativo que tiene como finalidad modificar las fechas de presentación de algunas de las solicitudes establecidas en el Decreto 144/2008 de manera que se abra un segundo plazo en esta campaña 2014/2015, suprimiéndose a cambio el plazo ordinario de estas solicitudes en la campaña vitícola siguiente 2015/2016.

Desde la página Web del Departamento se informa puntualmente de las novedades que surgen y afectan al sector.

[El sector vitivinícola en la nueva PAC](#)

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Agrícolas.

• **Aprobados cinco proyectos de reestructuración de viñedos en Aragón**



El pasado día 10 de febrero el Director General de Producción Agraria ha aprobado los Proyectos que se han presentado acogidos a la Orden de

29 de septiembre de 2014, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convocan las subvenciones para los planes de reestructuración y reconversión de viñedo.

Los cinco planes aprobados en conjunto afectan a 402 beneficiarios, para la reestructuración de 843 ha de viñedos. La inversión prevista supera los 8 millones de euros, de los que aproximadamente el 50% se podrán financiar con los fondos europeos asignados a España en el marco del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola español

Cuadro I.- Proyectos aprobados

Proyecto	Nº beneficiarios	Superficie (ha)	Inversión (€)	Ayuda (€)
Campo de Borja	64	125	1.109.135	569.345
Cariñena	208	414	4.102.146	2.113.895
Calatayud	72	120	931.723	474.512
Somontano	44	154	1.867.584	980.245
Bajo Aragón	14	29	285.357	146.799
Total	402	842	8.295.945	4.284.796

El Ministerio de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente ha asignado a Aragón aproximadamente 4 millones de euros, para los pagos que se realicen hasta el 20 de junio de 2015. Como está previsto que en una parte de las superficies finalice la reestructuración en 2016 y 2017, se ha considerado que el presupuesto asignado es suficiente para realizar los pagos de las todas las operaciones que finalicen antes del 31 de marzo o soliciten un anticipo antes del 15 de mayo de 2015.

Cuadro II.- Calendario de ejecución (hectáreas)

Proyecto	FEAGA 2015	FEAGA 2016	FEAGA 2017
Campo de Borja	72	50	3
Cariñena	264	108	43
Calatayud	111	8	0
Somontano	81	61	12
Bajo Aragón	23	4	2
Total	551	231	60

[Más información: Subvención para los planes de reestructuración y reconversión de viñedo](#)

*Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Agrícolas.
Servicios Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.*

• Resumen de las medidas de gestión de crisis en el sector de frutas y hortalizas a fecha actual

Cómo ya se viene haciendo en pasados Boletines, el órgano gestor responsable de estas operaciones informa en este apartado sobre las cantidades e importes objeto de retirada en frutas y hortalizas y futuros pagos.

Las cantidades e importes que fue objeto de retirada de melocotón y nectarina en el periodo de 11 de agosto al 30 de septiembre, según el Reglamento (UE) 913/2014 fue:

	Nº OPFH	Distribución gratuita	Otros destinos	Total (Kg)	Importe (€)
Melocotón y nectarina					
HUESCA	16	2.801.211	347.168	3.148.379	997.299
ZARAGOZA	11	1.369.309	429.731	1.799.040	531.803
Totales		4.170.520	776.899	4.947.419	1.529.102

El pago material de la ayuda para las retiradas acogidas a este R 913/2014 está previsto efectuarlo a los beneficiarios el próximo viernes 6 de marzo de 2015.

En cuanto al resumen del seguimiento de los cupos en kilogramos en el **primer periodo, del 30 de septiembre a 31 de diciembre de 2014** y referidos al **Reglamento (UE) 1031/2014**, fue:

Resumen del seguimiento de los cupos (kg)	Ejecutado	Validado	Total (Kg)
Cítricos	0	1.175.000	1.175.000
Frutas	127.658	0	127.658
Manzanas/Peras	3.975.899	80.000	4.055.899
Transformación Manzanas/Peras	4.469.931	137.000	4.606.931
Transformación Naranja	0	925.000	925.000
Transformación Clementina	0	250.000	250.000

Este primer periodo ha finalizado y las solicitudes de pago de la ayuda financiera correspondientes se debieron haber presentado como fecha tope hasta el 31 de enero de 2015.

Por otra parte el los datos referidos al **segundo periodo de 1 de enero a 30 Junio de 2015** es:

Resumen del seguimiento de los cupos (kg)	Ejecutado	Validado	Notificado	Total (Kg)
Cítricos	0	0	0	0
Hortalizas	0	0	0	0
Manzanas/Peras	12.441	55.967	0	68.408
Transformación Clementina	353.328	20.000	0	373.328

Para las retiradas en este segundo periodo se dispone de cupo en Manzanas/Peras.
Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Agrícolas.

• Estado de revisión del Programa de Desarrollo Rural



La Comisión Europea aprobó en este mes de febrero el Marco Nacional de Desarrollo Rural de España para el periodo 2014-2020, que junto con el Acuerdo de Asociación son claves para la aplicación armonizada de la programación de Desarrollo Rural para el horizonte 2020 en España.

En el caso de Aragón, la autoridad de gestión del programa, siguiendo el procedimiento establecido, ha respondido a las observaciones planteadas por las autoridades comunitarias de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea. El documento de observaciones, que no plantea dudas sobre la estrategia general del programa, solicita aclaraciones técnicas y concreciones. También propone recomendaciones para ser tenidas en cuenta en la propuesta final.

A partir de ahora se abre un proceso de diálogo entre la autoridad de gestión y la Comisión Europea para ir cerrando el planteamiento final del programa.

- Abierta la convocatoria de selección de Grupos de Acción Local para el periodo 2014-2020: [BOA 20 de febrero de 2015](#)

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Programas Rurales

- **Concentración parcelaria**

Se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Veguillas de la Sierra en Teruel [\(BOA nº 23 de 04/02/2015\)](#).

De los estudios realizados acerca de las circunstancias y posibilidades técnicas que concurren en esta zona, unidos a la necesaria adecuación de las estructuras agrarias para la mejora de las explotaciones, se deduce la conveniencia de llevar a cabo la concentración parcelaria de la citada zona, por razón de utilidad pública, ya que Los acusados caracteres de gravedad que ofrece la dispersión parcelaria de la zona de esta zona, han sido puestos de manifiesto por la mayoría de los propietarios de la misma.

La superficie objeto de concentración es de 253 hectáreas, aunque de esta extensión quedan excluidas algunas superficies, entre ellas, determinadas figuras de protección ambiental. El número de propietarios es de 123, que aportan un total de 1.352 parcelas.

- **Seguros agrarios**

Se encuentra en fase de información pública las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a la contratación de los seguros agrarios.

El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y en general la cuantía individualizada de la subvención se determinará como porcentaje sobre la cuantía aprobada por ENESA y con los límites de subvencionalidad establecidos por el ordenamiento para cada campaña.

[Más información](#)

Por otra parte se procede a informar un resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el mes de marzo de 2015.

Nº LÍNEA	LÍNEA DE SEGURO
300	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
303	Seguro con coberturas crecientes para O.P.F.H. y Cooperativas
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
310	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
312	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
314	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
315	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
316	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos
317	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cereza
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano

319	Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
320	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas
321	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
324	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas
326	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales no textiles
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos
	Todas las líneas de seguros para producciones ganaderas menos las líneas de compensación por pérdida de pastos y de explotación en apicultura.

Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de marzo

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Modernización de Explotaciones

- **Curso Oficina del Regante**



El próximo 11 de marzo 2015 la Oficina del Regante de SARGA organiza un curso dirigido a gestores y guardas de Comunidades de Regantes. Se celebrará en el Salón de Actos del Edificio Centrorigen en Mercazaragoza Ctra. Cogullada, 65. El horario será de 9 a 18h. La formación es gratuita. Para asistir es necesaria una preinscripción al correo electrónico oficinaregante@sarga.es.

Para más información puede llamar al teléfono 976 070 000

SARGA
Dirección General de Desarrollo Rural

Alimentación y Fomento Agroalimentario

- **Ayudas para las organizaciones y asociaciones ganaderas de animales de razas puras, autóctonas de fomento.**



Se encuentran en fase de aprobación las bases reguladoras y convocatoria de las ayudas para las asociaciones ganaderas de animales de razas puras, autóctonas de fomento, para el año 2015.

Esta línea de subvención está contenida en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por el Departamento para el periodo 2012-2015 y están financiadas totalmente con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las razas puras de ganado juegan un papel fundamental en la conservación y preservación de nuestro medio natural, transformando escasos recursos naturales en alimentos de gran calidad.

Las asociaciones y organizaciones de criadores de animales de razas puras, a lo largo de estos últimos años, han actuado como piezas clave en la conservación, mejora y fomento de las razas autóctonas, con el mantenimiento de los Libros Genealógicos, mediante la ejecución de programas de selección y mejora genética de las razas autóctonas para su adaptación a ecosistemas y hábitats naturales del territorio. Sin embargo, la cría en pureza de razas autóctonas, supone en algunos casos una pérdida de rentas por sus bajos rendimientos y que de alguna forma debemos compensar con el fin de mantener el patrimonio genético y el medio ambiente.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Ganaderos.

- **Otras ayudas de interés aprobadas recientemente:**

- **A la promoción de los productos agroalimentarios aragoneses con calidad diferenciada:**

Tiene por objeto convocar subvenciones destinadas al apoyo, a través de las agrupaciones de productores, a la promoción de los productos agroalimentarios aragoneses con calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013, para el año 2015.

[Boletín nº: 38 de 25/02/2015](#)

- **En materia de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario:**

Tiene por objeto convocar subvenciones destinadas a favorecer la cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario para el año 2015.

[Boletín nº: 38 de 25/02/2015](#)

- **Para la realización de actividades de información y formación profesional:**

Tiene por objeto convocar subvenciones destinadas a la realización de actividades en materia de información y formación profesional para el año 2015.

[Boletín nº: 38 de 25/02/2015](#)

- **Para las inversiones en el sector del vino:**

[Boletín nº: 38 de 25/02/2015](#)

- **En materia de aumento del valor añadido de los productos agrícolas (industrias agroalimentarias):**

Tienen por objeto establecer medidas para la resolución de aquellas solicitudes de subvenciones que no han sido resueltas y fueron presentadas al amparo de las Ordenes del entonces Consejero de Agricultura y Alimentación, de 3 de noviembre de 2010, de la Orden de 9 de marzo de 2012, o de la Orden de 11 de febrero de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por las que se aprueban las convocatorias de ayudas para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas (industrias agroalimentarias)

[Boletín nº: 38 de 25/02/2015](#)

- **Aragón en Fruit Logística, una gran oportunidad en la búsqueda de nuevos mercados internacionales**

Un total de 16 empresas hortofrutícolas con toque aragonés representaron la gran variedad productora de Aragón en Fruit Logística, Feria Internacional del sector de Frutas y Hortalizas, que tuvo lugar del 4 a 6 de febrero en Berlín.

En esta edición, clave en la búsqueda de nuevos mercados internacionales tras las consecuencias del veto ruso, los productores estuvieron acompañados por el Consejero del Departamento y el Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.

Así, de las 16 empresas, 8 de ellas, en representación de 54 marcas productoras, han asistido bajo el paraguas de Aragón Alimentos, con dos expositores de 50 metros cuadrados cada uno.

A esta representación conjunta a través de Aragón Alimentos, marca de Gobierno de Aragón gestionada por SARGA, se suman otras 8 empresas aragonesas o catalanas con alto porcentaje de productores aragoneses, que contaron con stand propio. [Más información](#)

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. SARGA

Calidad y Seguridad alimentaria

- **Vigilancia de contaminantes en las explotaciones agrarias**

El Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente va a poner en marcha dentro del “**Programa para la vigilancia del uso de productos fitosanitarios**” que habitualmente se realiza en las explotaciones agrícolas de la Comunidad Autónoma de Aragón, la determinación de la posible presencia de residuos de isómeros de hexaclorociclohexano (HCH), intensificando la vigilancia en las zonas regables con aguas procedentes del río Gállego por su posible potencial contaminante.

El objetivo fundamental es determinar la posible presencia de ciertos isómeros de hexaclorociclohexano (HCH) en partes vegetales que se introducen en la cadena alimentaria, antes de su puesta en circulación (muestreo de la producción primaria) complementando así el trabajo realizado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Departamento competente para asegurar la salubridad de los distintos elementos que son puestos a disposición de los consumidores.

Se contempla la toma de muestras en tres momentos diferentes, tanto de suelos y vegetales durante el desarrollo del cultivo, así como en el momento de la recolección.

Las muestras se remitirán al Laboratorio Agroambiental de Zaragoza para su determinación analítica, para posteriormente proceder a la interpretación de resultados y toma de decisiones.

Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal. Servicio de Recursos Agrícolas. Servicio de Seguridad Agroalimentaria.

Sanidad, Certificación y Tecnología Vegetal

- **Inicio de siembras y plantaciones en el Campo Experimental Agrícola de Fraga.**



El pasado mes de enero se llevaron a cabo las primeras siembras y plantaciones en el Campo Experimental Agrícola de Fraga.

Este proyecto es fruto de la colaboración existente con el Ayuntamiento de Fraga a través del Centro de Servicios de MercoFraga.

En una primera fase se han realizado siembras de diferentes variedades de patata con destino consumo y frito tipo chips, además de cebolla Dulce de Fuentes, en goteo y en aspersión. También se han realizado plantaciones de dos variedades de brócoli a lo largo del mes que forman parte de un ensayo de programación de dicha especie. A partir del mes de marzo se realizarán las plantaciones de varias especies de frutales, entre ellas el almendro, la higuera, el kiwi y el granado.

El objetivo de estos ensayos es estudiar y evaluar agrónomicamente nuevas variedades hortícolas y de frutales con el fin de diversificar la producción y aumentar el periodo de recolección, en una zona en la que los cultivos mayoritarios son el melocotón, la nectarina y el paraguayo, en los que su recogida se concentra en los meses de Julio y Agosto.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Agrícolas. Unidad de Tecnología Vegetal.

- **Subvenciones para la prestación de asesoramiento técnico al sector agrícola en materia de sanidad vegetal y Gestión Integrada de Plagas.**

Durante el mes de marzo está previsto que se publiquen las Bases Reguladoras de las Subvenciones para la prestación de asesoramiento técnico al sector agrícola en materia de sanidad vegetal y Gestión Integrada de Plagas. Las presentes bases se configuran en el marco de lo previsto en el Decreto 136/2013, de 30 de julio, que en su artículo 4 faculta al Consejero competente en materia agraria, para aprobar las bases reguladoras de las subvenciones en dichas materias.

Estas subvenciones se enmarcan dentro de los objetivos definidos en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para el periodo 2012-2015.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Agrícolas. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

- **Reunión del Grupo de Trabajo: Equipos de tratamientos fitosanitarios. Estaciones ITEAF**

Desde hace años, el Grupo de Trabajo de Técnicas y Equipos de Aplicación de Productos Fitosanitarios, coordinado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, celebra una reunión anual para el intercambio de información sobre los mencionados equipos, la evolución de las técnicas de aplicación, así como sobre la inspección de los equipos de aplicación. En esta ocasión, la Comunidad Autónoma de Aragón será la anfitriona de estas reuniones. Será los próximos días 3 y 4 de marzo, en la Escuela Politécnica Superior de Huesca.

En esta reunión se tratará del estado de la implantación en las distintas CCAA del Real Decreto 1702/2011, de 18 de noviembre, sobre inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Agrícolas. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

- **Curso de Especialización en Asesoramiento Fitosanitario a celebrar en el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco.**

El Centro de Sanidad y Certificación Vegetal colaborará en una nueva edición del curso de Especialización en Asesoramiento Fitosanitario, organizado por Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco que se celebrará durante los meses de abril y mayo, cuyo objetivo básico es que asistentes al curso de especialización adquieran los conocimientos que garanticen la prestación de unos servicios profesionales de calidad en el ámbito del asesoramiento fitosanitario a los usuarios.

El curso está dirigido a aquellos técnicos que teniendo la titulación habilitante para ejercer como asesor en gestión integrada de plagas quieran complementar, especializar o actualizar sus conocimientos en esta materia. El plazo de matriculación al mismo está abierto.

Para obtener más información se puede consultar en la siguiente dirección de correo electrónica: secretario.adjunto@coiaanpv.org y en el teléfono 976-23 03 88.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Agrícolas. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

- **Curso ATRIAS y APRIAS 2015. (9ª Edición)**

Durante este mes de febrero, ha comenzado en la Escuela Politécnica Superior de Huesca el Modulo II Gestión Integrada de Plagas Agrícolas, que se prolongará hasta el mes de junio de este año 2015 y que está integrado en el Plan de Estudios para la obtención del Diploma de Especialización en Protección Vegetal,

Los estudiantes que cursen con aprovechamiento este módulo y siempre que esté en posesión de un título universitario correspondiente a disciplinas agrícolas, forestales y de ciencias biológicas podrán solicitar la acreditación correspondiente para poder realizar tareas de asesoramiento en protección integrada de acuerdo con la normativa vigente (Técnicos de ATRIAS y APRIAS).

Para mayor información se puede consultar el siguiente enlace en la página Web de la Universidad de Zaragoza: <http://wzar.unizar.es/servicios/epropios/oferta.html>.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Agrícolas. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

Sanidad animal

- **Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADGS)**



Se ha aprobado el Real Decreto que modifica la normativa vigente sobre subvenciones estatales destinadas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADGS), para actualizar sus bases reguladoras y adaptar su contenido a las nuevas normas comunitarias.

Las mismas tienen como objeto principal compensar los costes de las actuaciones de prevención, control, lucha o erradicación de enfermedades de los animales, incluidas en programas sanitarios.

Podrán aspirar a ellas las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera oficialmente reconocidas y que estén integradas por explotaciones también reconocidas e inscritas en el Registro nacional.

Estas ayudas van destinadas a financiar la ejecución, por parte de las Agrupaciones, de los programas sanitarios comunes relacionados con la lista de enfermedades animales y zoonosis de la Organización Mundial de Sanidad Animal y de las enumeradas por el Parlamento Europeo y el Consejo, y cubrirán los controles sanitarios, las pruebas diagnósticas, los análisis de laboratorio, la compra y administración de vacunas, medicamentos veterinarios, biocidas y otros productos zoonosanitarios, incluidos los gastos de la actuación profesional de los veterinarios de las Agrupaciones.

Entre sus novedades destaca la clarificación en cuanto a su compatibilidad con las ayudas con los seguros agrarios, así como su aplicación son el sacrificio de animales o la destrucción de colmenas, así como los gastos ocasionados por la destrucción de productos de origen animal y la limpieza y desinfección de la explotación.

La gestión de estas ayudas correrá a cargo de la Comunidad Autónoma, que procederá próximamente a la convocatoria de la subvención.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Ganaderos.

Conservación del medio natural y biodiversidad

- **Bases reguladoras en materia agroambiente y clima, así como de los pagos al amparo de la red Natura 2000:**

Se publican las bases reguladoras de estas ayudas ([BOA nº 39 de 26/02/2015](#)) gestionadas en la Dirección General de Conservación del Medio Natural persiguen los mismos objetivos ya indicados en la parte que corresponde a la Dirección General de Producción Agraria, esto es :

- a) Lucha contra la erosión y mejora de la estructura y fertilidad de los suelos agrícolas.
- b) El fomento de prácticas en el sector agrario, tendentes a contribuir en las estrategias de mitigación del cambio climático, a través de medidas que favorezcan la

fijación del carbono a medio y largo plazo, así como la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

c) La racionalización del uso de fertilizantes, herbicidas y productos fitosanitarios.

d) La conservación de la biodiversidad.

e) La preservación de los paisajes agrarios.

f) Prevención de riesgos naturales.

En la misma se definen y regulan los aspectos de: Beneficiarios, ámbito de aplicación, condiciones de admisibilidad, compromisos, obligaciones de línea de base, prima, modulación e incompatibilidades correspondiente a las medidas de agroambiente y clima (Anexo III) y las medidas al amparo de la red Natura 2000 (Anexo IV) gestionadas por la Dirección General de Conservación Del Medio Natural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y que son, de forma resumida, las que se muestran en el siguiente cuadro:

1. AGROAMBIENTE Y CLIMA	Ámbito de aplicación
Medida M 1.10.- Generación de alimento para la avifauna en el área de influencia socioeconómica de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta	Parcelas de tierra arable de los términos municipales de Bello, Berrueco, Las Cuerlas, Gallocanta, Santed, y Tornos.
Medida M 1.11.- Generación de alimento para la avifauna de los agrosistemas fuera del PORN.	Parcelas de tierra arable de los términos municipales de Odón, Torralba de los Frailes, Castejón de Tornos, Torralba de los Sisonos, Cubel y Used, así como los polígonos 1,2,3,4 y 12 de Val de San Martín.
Medida M 1.12.- Generación de alimento para la avifauna en otras zonas.	Parcelas de tierra arable pertenecientes a la ZEPA de la Sotonera y entorno y el "Alto Jiloca" definidas en el anexo AC3. (BOA nº 39 de 26/02/2015).
Medida M 1.13.- Mantenimiento de hábitats en tierras de cultivos herbáceos de zonas perilagunares.	Parcelas de tierra arable incluidas y en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del complejo lagunar de las Saladas de Chiprana, según Anexo AC4. (BOA nº 39 de 26/02/2015).
Medida M 1.14.- Mejora ambiental de los cultivos de zonas perilagunares de la Laguna del Cañizar.	Parcelas de tierra arable de regadío incluidas en la futura ZEPA de la laguna del Cañizar y en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del complejo lagunar de las Saladas de Chiprana, según Anexo AC5. . (BOA nº 39 de 26/02/2015).
Medida M 1.15.- Generación de alimento para avifauna en zonas perilagunares de la laguna del Cañizar.	Parcelas de tierra arable incluidas en la futura ZEPA de la laguna del Cañizar y su entorno, según Anexo AC6.
Medida M 1.16.- Generación de corredores biológicos en la Red Natura 2000	Las parcelas de tierra arable incluidas en las ZEPAs, y que estén en municipios con rendimientos productivos no superiores a 2 tm/ha, según Anexo AC7 y AC8. El primer año de convocatoria se aplicará en las parcelas de tierra arable incluidas en las ZEPAs: ES0000136, ES0000180, ES0000300, ES0000181, ES0000182, ES0000183, según anexo AC7. En convocatorias posteriores, si hay disponibilidades presupuestarias, se podrán incluir, las parcelas de tierra arable de las ZEPAs: ES0000295, ES0000291, ES0000298, ES0000299, ES0000303, ES0000305, ES0000306, ES0000308, ES0000292, ES0000293, ES0000297, ES0000304, ES2430101 y ES0000309, según anexo AC8. (BOA nº 39 de 26/02/2015)
Medida M 1.17.- Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia de mamíferos silvestres	Parcelas de tierra arable incluidas en la Reserva de Caza de Montes Universales y zona de influencia y la Reserva de Caza de las Masías de Ejulve, según Anexo AC9. . (BOA nº 39 de 26/02/2015)
2. RED NATURA 2000	Ámbito de aplicación
Medida M 4.1.- Agricultura ecológica en herbáceos de secano	La superficie de la L.I.C. ES2430043 de la Laguna de Gallocanta, prevista en el Plan de Conservación de la Reserva Natural de la Laguna de Gallocanta

- **Otras ayudas de interés publicadas recientemente:**

- **Para el desarrollo de programas, actividades o inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente cofinanciadas con el FEADER:**

Serán susceptibles de subvención las actividades siguientes:

- a) Línea 1: Inversiones en materia de conservación de hábitats, particularmente trabajos silvícolas para el mantenimiento de hábitats en el interior de los espacios naturales protegidos.
- b) Línea 2: Inversiones no productivas que contribuyan a la construcción, mantenimiento y abastecimiento regular de comederos integrados en la Red Aragonesa de Comederos para Aves Necrófagas (RACAN), regulada por el Decreto 207/2005, de 11 de octubre, del Gobierno de Aragón.
- c) Línea 3: Inversiones vinculadas a la ganadería extensiva, a la truficultura y agroindustria, dirigidas al fomento del desarrollo sostenible en Áreas de Influencia Socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos y Refugios de Fauna Silvestre (anexo II de la Orden).
- d) Línea 4: Inversiones no productivas vinculadas a la conservación y adecuación al uso público de árboles y arboledas que figuren en el inventario de árboles y arboledas singulares de Aragón.
- e) Línea 5: Inversiones dirigidas al fomento del desarrollo sostenible en Áreas de Influencia Socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos y Refugios de Fauna Silvestre (definidos en el anexo II de la Orden) mediante inversiones turísticas.

([Boletín nº: 38 de 25/02/2015](#))

- **Para actuaciones a realizar por las entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón:**

Serán susceptibles de subvención las actividades siguientes:

- a) Línea 1: Proyectos de implantación y mejora de infraestructuras en núcleos urbanos de poblaciones rurales.
- b) Línea 2: Construcción y mejora de caminos y pistas rurales.
- c) Línea 3: Alumbrado público.
- d) Línea 4: Urbanización: Mejoras estructurales, funcionales y ornamentales en la trama urbana de los núcleos rurales.
- e) Línea 5: Abastecimiento de agua y saneamiento municipal.
- f) Línea 6: Actuaciones de mejora de infraestructuras rurales.
- g) Línea 7: Infraestructuras dirigidas a la protección y mejora del medio ambiente rural: mejoras en las poblaciones que favorezcan la protección del medio ambiente rural.

([Boletín nº: 38 de 25/02/2015](#))

- **Actividades Red Natural de Aragón**



En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar altas **cumbres pirenaicas** al norte, **espectaculares sierras** esculpidas por ríos que descienden desde la **cordillera Ibérica** turolense y zaragozana, **glaciares**, **gargantas fluviales**, **interminables bosques** que en otoño nos regalan **estampas** únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y **asombrosas estepas del valle del Ebro**.

Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos. Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la **red de Centros de Interpretación de la Naturaleza**, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus **senderos** para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de **un amplio abanico de actividades ambientales**.

ACTIVIDADES

El II y III Concurso fotografía digital

El 3 de febrero se entregaron los premios del “II Concurso de fotografía de la Red Natural de Aragón” en el salón Rioja de Ibercaja, a aquellas instantáneas que mejor reflejaron la belleza y singularidad de los espacios naturales de Aragón.

Las 20 fotografías finalistas forman parte de un calendario 2015 publicado por Gobierno de Aragón con las principales citas medioambientales del año, y que ha contado con la participación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

Las fotografías presentadas están expuestas en la Web www.rednaturaldearagon.com y las cuatro mejor valoradas de cada temática (humedales, bosques, parques y aves) han pasado a formar parte de un calendario que anuncia los eventos a celebrar en los Centros de Interpretación durante el año 2015, junto a hitos y curiosidades medioambientales relacionadas con cada mes. [Más información](#)

Por tercer año consecutivo, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y la Obra Social de Ibercaja, promueven el III Concurso de Fotografía Digital de la Red Natural de Aragón, cuyo objetivo es valorar y conocer nuestro entorno natural, así como la biodiversidad de Aragón.

Compuesto por 4 convocatorias fotográficas:

“Humedales 2015”

“Bosques 2015”

“Parques 2015”

“Aves 2015”

Este año, se presentan algunas novedades, por lo que te aconsejamos que te leas bien las [BASES DEL CONCURSO](#) y para participar: [Red Natural de Aragón](#)

Más información www.rednaturaldearagon.com

SARGA

Calendario de apertura de los Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón

Si deseas visitar un espacio de la Red Natural de Aragón te recomendamos pasar previamente por su centro de interpretación con el fin de conocer su exposición, contenido audiovisual, y preguntar los lugares más emblemáticos del paraje, los servicios, o las recomendaciones de su personal.

Puedes consultar el calendario de apertura 2015 de los centros, y que se irá actualizando, en el siguiente enlace: [Red Natural de Aragón](#)
SARGA

Calidad y educación ambiental

• *Funcionamiento de la Comisión de expertos del lindano*

A finales de octubre el Consejero convocó a varios expertos en distintas ramas técnicas y científicas para asesorar a la DGA sobre las estrategias para abordar la solución de los problemas ocasionados por los residuos del lindano generados por Inquinosa en Sabiñánigo.

En la Comisión participan expertos de la Universidad de Zaragoza y San Jorge, Instituto Geológico y Minero de España, Centro Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Pirenaico de Ecología, El Centro de Investigaciones Tecnológicas Agrarias, La MAZ, Colegio Oficiales, Confederación Hidrográfica del Ebro, Centro de Sanidad y Certificación Vegetal y DGA:

La comisión se ha subdividido en seis grupos de trabajo en áreas específicas de conocimiento que se detallan a continuación:

- Riesgos sanitarios para las personas.
- Uso del agua en actividades económicas: agrícola y ganadería.
- Suministros de agua seguros o alternativos.
- Seguimiento hidrogeológico en Bailín y Sardas.
- Descontaminación focos de vertido: Técnicas de remediación.
- Descontaminación de embalses y río.

Estos grupos de trabajo ya han mantenido diversas reuniones con una puesta en común el pasado 18 de febrero de 2015 y como primeras propuestas de trabajo:

- Se está concretando un protocolo para el control de exposición de la población del entorno del río Gallego que desarrollará el Departamento de Salud con el apoyo de expertos en toxicología de las Universidades.
- En materia de suministros el Instituto Aragonés del Agua ha valorado alternativas de abastecimiento.
- En materia de agricultura se ha redactado un protocolo para abordar el control analítico de suelos y productos vegetales. En el mismo grupo, con el apoyo del CITA, se van a poner en marcha unas pruebas sobre cultivos para establecer los rangos de acumulación de HCH en función de distintas cargas contaminantes, para dar respuesta al vacío legal en este tema.

En el resto de los grupos hay diversas propuestas de estudio que deben concretarse y de las que iremos informando.

Dirección General de Calidad Ambiental. Servicio de Control Ambiental

• *Zaragoza acoge el 13ª edición del Foro Internacional de HCH y Pesticidas*



Zaragoza acogerá del 3 al 6 de Noviembre de 2015 la 13ª edición del encuentro internacional de expertos en HCH y pesticidas, así como sus problemas asociados y posibles soluciones. En el encuentro participarán cientos de investigadores, expertos, ambientalistas y representantes de los países afectados por procesos de contaminación.

El objetivo del Foro es facilitar el intercambio de los problemas derivados de la fabricación de pesticidas y promover la cooperación internacional para la búsqueda de soluciones. Este foro se encuentra enmarcado en el Proyecto Life Discovered, el cual busca soluciones para la reducción de carga contaminante en el sustrato rocoso de Bailín.

Se prevé un encuentro de 3 días de conferencias, sesiones de trabajo, exposición de trabajos y ponencias, así como 1 día de salida a campo para conocer los trabajos de Bailín.

El plazo de inscripción se abre el 2 de marzo. Más información e inscripciones: <http://www.lifediscovered.es/>

**Dirección General de Calidad Ambiental. Servicio de Control Ambiental
SARGA**

- **Nuevo audiovisual sobre recogida selectiva de envases “¿te apuntas?”**



El [Aula de Medio Ambiente Urbano, La Calle Indiscreta](#) cuenta con un nuevo audiovisual titulado **¿te apuntas?**, realizado dentro de las acciones de comunicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Ecoembes, para mejorar la información al ciudadano sobre la separación de distintas fracciones de residuos de envases, su recogida selectiva y los beneficios ambientales.

Este video se visualiza de manera permanente en el Aula de Medio Ambiente Urbano, La Calle Indiscreta, formando parte del material utilizado en las distintas actividades que se desarrollan en el Aula relacionadas con los residuos y su correcta gestión.

Además de la versión en castellano, se han elaborado dos versiones subtituladas, una versión en castellano y otra en inglés, accesibles para las personas con discapacidad auditiva.

Este video está disponible además en el canal [youtube](#) del Gobierno de Aragón y en la Web de Ecoembes.

Dirección General de Calidad Ambiental. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental

- **Exposición itinerante “Vidrio es... y vidrio será”**



Continúa la dimanización de la exposición itinerante “vidrio es... y vidrio será”, que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente) y ECOVIDRIO, para la recogida selectiva y reciclado de los residuos de envases de vidrio.

Esta exposición se articula en cuatro bloques temáticos. Con un lenguaje claro y directo mediante objetos, audiovisuales y carteles se muestra lo eficiente que resulta reciclar un envase de vidrio que ya no

es útil y convertirlo en uno nuevo de similares características, así como la beneficios y ventajas que obtenemos con el reciclado.

La exposición se podrá visitar en el mes de marzo en:

Del 16 al 25 de marzo: Escuela Politécnica Superior de Huesca, Universidad de Zaragoza, Huesca.

Dirección General de Calidad Ambiental. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental

Gestión Forestal

- **Un Decreto Legislativo contendrá el texto refundido de la nueva Ley de Montes de Aragón**



Con la aprobación de este Decreto legislativo se pasa a contar con un único texto actualizado que recoge la Ley 3/2014, de 29 de mayo (BOA nº 112 del 11/06/2015), por la que se modifica la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón a la par que supone el cumplimiento de la disposición final de la Ley 3/2014, que contempla, en el plazo de un año, la aprobación de un Texto Refundido.

Este texto recoge los principales objetivos de la ley de montes de Aragón, esto es:

- La simplificación administrativa, con la reducción efectiva de trámites innecesarios y la simplificación de los procedimientos facilitando y agilizando el servicio al ciudadano.
- La mejora de la normativa, tanto en reformas que corresponden a la necesidad de adaptar el ordenamiento jurídico a las finalidades perseguidas, como la corrección de algunos errores, duplicidades o lagunas detectados.
- Facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales impulsando el papel fundamental que deben desempeñar en la creación de empleo y en el desarrollo económico.

Por otra parte, las principales modificaciones introducidas en la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, son:

- Se revisa la definición legal de “montes”, cambiando el ámbito de aplicación de la ley en determinados supuestos.
- Los instrumentos de gestión forestal amplían el plazo de revisión a quince años, así como la de los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales, rentabilizando durante más tiempo la inversión realizada.
- Cuando existan instrumentos de gestión aprobados, las entidades locales propietarias de montes catalogados podrán enajenar todos los aprovechamientos maderables reflejados en los mismos por periodos de hasta 15 años, de forma que se favorezca el aprovechamiento sostenible de los montes, al sector forestal y a la propia entidad.
- Se simplifican algunos procedimientos administrativos, como la puesta en cultivo de terrenos forestales y las repoblaciones forestales en fincas privadas.
- Se sustituyen la autorización administrativa por una notificación previa por parte de los particulares a la Administración en determinados supuestos de actuaciones

en montes públicos no catalogados y privados (apertura de pistas y vías de saca, desbroces, aprovechamientos de leñas y cortas de choperas).

- Más transparencia en los trámites de obtención de concesiones de uso privativo en los montes de utilidad pública facilitando las mismas en casos excepcionales y de urgencia mediante una autorización provisional por plazo no superior a un año.

- Se regulan los fondos de mejoras de los montes de utilidad pública y se establece un régimen de intervención administrativa más sencillo para determinados usos generales y especiales de los montes públicos, tanto para la circulación recreativa de vehículos a motor como para la realización de pruebas deportivas.

En definitiva, la modificación de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, recogida en esta ley, responde a la necesidad de adaptar la legislación medioambiental a un entorno económico-social cambiante ante las distintas situaciones que se puedan presentar, para favorecer la simplificación de trámites a los ciudadanos, dotar de una mayor eficacia a las normas jurídicas y, mediante ello, crear un mejor marco que facilite la protección del monte.

Más información: [proyecto de decreto](#) (*enlace a página de transparencia*)

Dirección General de Gestión Forestal. Servicio de Planificación y Gestión Forestal.

- **Resinación en la comarca de la Sierra de Albarracín**



Ayuntamientos de la Comarca de la Sierra de Albarracín a finales de 2012, expusieron su interés, entre otras cosas, en la obtención de resinas del pino negro (*pinus pinaster*), el pino resinero por excelencia, que en la provincia de Teruel ocupa unas 40.000 hectáreas de las cuales, por sus condiciones de accesibilidad, continuidad en el terreno y pendiente, son susceptibles de explotación unas 20.000, pudiéndose configurar esta como una actividad complementaria de ingresos del sector

El Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel organizó actividades para conocer esta actividad, con la formación de un grupo de trabajo en el que tomaron parte técnicos del Servicio Provincial de Teruel, los ayuntamientos de Albarracín, Bezas, Tormón y Rubiales y la Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Sierra de Albarracín (ASIADER), en el que se pudo constatar un elevado interés local.

Posteriormente, se realizó un ensayo de técnicas de resinación, en colaboración con una empresa privada, para obtener datos y así concluir si esta actividad es rentable como actividad empresarial.

El ensayo que se ha realizado en 2014 en montes públicos de varios términos de la comarca de Albarracín se ha centrado en la resinación de 2.000 pies, distribuidos en cuatro lotes de 500 pies cada uno repartidos entre Albarracín, Bezas, Tormón y Rubiales, cuantificando las producciones obtenidas, y desarrollando paralelamente un curso en la Casa Forestal de Donarque.

Finalmente, el día 4 de febrero, la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), en colaboración con el Colegio de Ingenieros de Montes en Aragón y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, organizaron la jornada titulada 'Resinación en los montes de Teruel. Posibilidad de un aprovechamiento', en la que se divulgaron los resultados del ensayo y se trató del actual mercado de la resina, con participación de personal

de la Junta de Castilla y León, el Alcalde del municipio de Coca (Segovia), personal de la empresa Luresa Resinas, S.L. y del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y medio Ambiente de Teruel.

El precio de la resina se encuentra en la actualidad en el entorno de un euro el kilogramo y la producción anual observada por pino en los montes turolenses es de aproximadamente 1,6 Kg a 1,9 kg, pudiendo llegar con algunas mejoras a los 2 kg/pies.

Finalmente, Se ha concluido que en la actualidad la resinación de los montes turolenses puede erigirse en una actividad complementaria para la renta de los habitantes de la zona, sin que en la actualidad pueda constituir una fuente de ingresos única.

Dirección General de Gestión Forestal. Servicio de Planificación y Gestión Forestal.

- **Cursos de formación en incendios forestales**



Durante el mes de febrero de 2015, el Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación impartió un curso de formación dividido en tres ediciones, dirigido al colectivo de Agentes de Protección de la Naturaleza y Guardas para la Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Aragón entre cuyos cometidos figura la dirección de extinción de las emergencias por incendios forestales. La convocatoria del curso fue publicada en el Boletín Oficial de Aragón el 23 de enero de 2015 y su denominación es:

“FORMACIÓN DE FORMADORES PARA PUESTO DE JEFE DE SECTOR EN GESTIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES”

La temática de este curso viene a completar la formación impartida durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014 cuyo contenido estaba enfocado, por un lado, a abordar las labores de extinción en primer ataque a incendios forestales mediante el curso de “Básico de organización del operativo para extinción de incendios forestales en primer ataque”, y, por otro lado, a abordar la temática del manejo de las comunicaciones mediante el curso de “manejo de comunicaciones para la extinción de incendios forestales”.

En la línea de continuar con la formación al colectivo de Agentes para la Protección de la Naturaleza en materia de incendios forestales se está preparando formación relacionada con la investigación de causas por incendios forestales que está prevista se desarrolle durante el presente año en fechas aún por determinar.

Dirección General de Gestión Forestal. Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación

Caza y Pesca

- **Se informa favorablemente para la creación del Coto Deportivo de Pesca del Mar de Aragón.**

Todavía faltan trámites administrativos, tales como la orden del consejero mediante la que se crea el coto, la firma del convenio, mediante el que se creará la Comisión Asesora, además de la aprobación de los planes Técnicos y de Aprovechamiento.

Por tanto, se produce un avance decisivo en la creación de coto deportivo de pesca que será gestionado por la Federación Aragonesa de Pesca y Casting en estrecha colaboración con las asociaciones de pescadores de la zona y bajo la supervisión de una Comisión Asesora compuesta por representantes de las administraciones y entidades afectadas que supervisará su gestión y marcará los criterios futuros de actuación y de un Comité Gestor, integrado por la administración de Aragón y la propia Federación, que fiscalizará el funcionamiento del mismo.

Se tratará, en definitiva, de un coto con cerca de 500 kilómetros de orillas, que contará con una serie de sectores ya delimitados y con una serie de tramos de gestión prioritaria surgidos de cada uno de estos sectores, cuya información se encuentra pormenorizada en unas fichas técnicas específicas y que esta mañana también se dieron a conocer.

Dirección General de Conservación del Medio Natural. Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático

- **Humedales**



Se ha celebrado el Día Mundial de los Humedales en el Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana (Zaragoza) y, por este motivo, el pasado día 2 de febrero el Director General de Conservación del Medio Natural del Gobierno de Aragón, visitó dicho espacio.

La Comunidad Autónoma de Aragón cuenta con cuatro Humedales de Importancia Internacional que totalizan 16.870 hectáreas distribuidas en cuatro emplazamientos: Laguna de Gallocanta (Campo de Daroca, Jiloca. Zaragoza), el Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana (Bajo Aragón-Caspe. Zaragoza), las Saladas de Sástago-Bujaraloz (Ribera Baja del Ebro, Los Monegros. Zaragoza) y los Tremedales de Orihuela (Comunidad Sierra de Albarracín. Teruel),

Todos los humedales Ramsar aragoneses forman parte a su vez del Inventario de Humedales Singulares de Aragón en el que actualmente se recogen 239 humedales correspondientes a 9 tipologías distintas.

En concreto, las Saladas de Chiprana conforman un Humedal de Importancia Internacional de características muy singulares y casi únicas debido a sus condiciones de salinidad, sus dimensiones y a las adaptaciones de las plantas, animales y microorganismos que en ellas habitan.

Este espacio natural, recoge una de las tipologías de humedales más singulares en Aragón. Se trata de un complejo endorreico, situado dentro de la Depresión del Ebro, conformado por un conjunto de 6 cubetas que comprende la Salada de Chiprana o Salada Grande y la Salada de Rocés (ambas con una lámina de agua permanente), el Prado del Farol y otras tres pequeñas subcuencas que tienen agua de forma esporádica dependiendo de la pluviometría. La singularidad de esta Reserva se debe principalmente a la Salada Grande, ya que es el único ejemplo de laguna endorreica salina de aguas permanentes y profundas, no sólo de la Península Ibérica sino de todo el Oeste europeo.

Esta laguna, además de estar considerada como Humedal RAMSAR, es un Lugar de Importancia Comunitaria de la Red Natura 2000. Su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales fue aprobado mediante Decreto 85/2006, de 4 de abril, del

Gobierno de Aragón, y fue declarada Reserva Natural Dirigida por Ley 10/2006, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón .

En el año 2014, el Centro de Interpretación de las Saladas de Chiprana recibió 584 visitas (545 de visitantes particulares y 39 de una visita de un centro educativo). En los últimos años el Departamento viene realizando importantes actuaciones en materia de restauración ecológica encaminadas a la conservación y puesta en valor de las principales zonas húmedas aragonesas.

La previsión para 2015 es que se inviertan 141.000 euros en las Saladas de Chiprana en un estudio para establecer un modelo hidrogeológico y para el seguimiento anual de fitobentos en la Salada Grande.

Dirección General de Conservación de Medio Natural. Servicio de Caza, Pesca y medio Acuático

Noticias de Teruel

SECTOR AGROALIMENTARIO

- La Serranía Celtibérica quiere impulsar la miel como producto de calidad. Desde el Instituto de Investigación y Desarrollo Rural se estudiarán estrategias de promoción para aumentar la demanda y el valor de la miel de esta Serranía que cuenta con un número importante de apicultores que explotan la flora de la zona: tomillo, romero, mejorama y cantueso produciendo mieles de gran calidad.

- El jamón de Teruel de D.O. incrementa en un 6.4% la elaboración de perniles con respecto al año anterior. Se produjeron 285.498 jamones y 1.847 paletillas D.O.

El nuevo gerente Ricardo Mosteo está trabajando en la promoción más activa para lo cual se ha puesto en contacto con todas las escuelas de hostelería de Madrid y con las asociaciones de hosteleros de las comunidades limítrofes para que den a conocer las bondades del jamón de Teruel ante los consumidores. Mosteo es conocedor del mercado internacional dado que viene del sector del vino donde trabajo en promoción y marketing.

- En el ciclo "acercando la empresa a la universidad" organizado por el grado de ADE del Campus de Teruel se debatió en mesa redonda: "el sector agroalimentario pieza clave en el desarrollo socioeconómico turolense" destacando la importancia de avanzar hacia la calidad y la innovación.

- Desde el Departamento de Agricultura se pone en conocimientos de los responsables de las empresas alimentarias la nueva normativa de etiquetado de alimentos según Reglamento de la UE. Se regula tanto el tamaño del etiquetado como la información que obligatoriamente deberá indicarse; fecha de congelado, ingredientes, país de origen, valor nutricional y sustancias que puedan causar alergias o intolerancias alimenticias.

AGRICULTURA

TRUFA.-

- En Madrid Fusión 2015, cumbre internacional de gastronomía internacional, se presentó entre otros productos: la trufa negra, el Jamón de Teruel D.O. y las Rutas del vino de Aragón, así como el aceite de oliva del Bajo Aragón.

- Se ha desarrollado un Curso sobre fruticultura práctica impartido por ATRUFER en colaboración con la Universidad de Verano de Teruel.

- El día 15 de febrero se celebró el I Mercado de la Trufa negra en la ciudad de Teruel donde se dio a conocer y se pudo adquirir trufa fresca aprovechando la gran afluencia de turistas que visitan la capital en el día de los enamorados. III Jornadas astronómicas de la Trufa negra se celebran de 6 de febrero al 1 de marzo. Participan 52 establecimientos de toda la provincia con el objetivo de promocionar tanto la trufa como el turismo gastronómico de la provincia.

- Un decreto regulará la recolección de trufa silvestre como un aprovechamiento forestal, se espera que se publique en marzo.

Servicio Provincial de Teruel: Área de Planificación y Análisis

Publicaciones

- **Informe del Medio Ambiente en Aragón 2013.** [Acceso a documento](#)
- **Información Fitosanitaria de avisos e informaciones.** [Acceso a documentos](#)
- **Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Informaciones Técnicas** [Acceso a documento](#)
- **Prealertas de incendios forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Boletín de Seguimiento de los Incendios forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón.** [Acceso a documento](#)
- **Estadísticas de incendios en Aragón.** [Acceso a documentos](#)
- **Coyuntura Agraria de Aragón.** [Acceso al documento](#)
- **Red Contable Nacional Agraria (RECANA). Metodología y resultados empresariales. Año 2012.** [Acceso al documento](#)

[Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento](#)

Otros cursos, jornadas y ferias relacionados con el sector

- **XIV Feria de caza, pesca y turismo rural**

Captur: XIV Feria de caza, pesca y turismo rural



Fechas: 14-15 marzo
Calamocha (Teruel)

[Más información](#)

- **XII Feria Internacional de la Producción Animal**



Feria Internacional de la Producción Animal

17 al 20 / 03 / 2015
Zaragoza

figan



Fima Ganadera: XII Feria Internacional de la Producción Animal

Esta Feria Internacional para la Producción Animal, celebrará su decimosegunda edición del 17 al 20 de marzo de 2015 en Zaragoza.

FIGAN se convertirá una vez más en el punto de encuentro del sector ganadero de la Península Ibérica. Más de 850 empresas expositoras presentarán las novedades tecnológicas más destacadas en 77.000 m2 de superficie. Además, las asociaciones ganaderas españolas, junto a diversas asociaciones europeas, celebrarán nuevamente sus jornadas técnicas, asambleas, juntas directivas, etc.

En este certamen el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente contará con un stand descriptivo del estado actual ganadero en Aragón.

SARGA

- **XVI Feria del vino de Cretas**

Feria del vino de Cretas/Queretes: XVI Feria del vino de Cretas

Fechas: 28-29 marzo
Cretas (Teruel)

[Más información](#)



- **Cursos de formación del Departamento**

[Consulta a la página Web de cursos de formación del Departamento](#)

Grupos Leader de Aragón "Pon Aragón en tu mesa"



Este proyecto de cooperación en el que participan los 20 Grupos de Acción Local de Aragón que trabajan en los Programas de Desarrollo Rural, y que quiere concienciar a toda la población aragonesa sobre el consumo de los productos agroalimentarios aragoneses.

Dan a conocer las diversas actividades que realizan y que se van sucediendo en el territorio aragonés. En la web [Pon Aragón en tu mesa](http://PonAragonentu mesa.com) puedes obtener información de charlas, jornadas gastronómicas, catas, talleres de cocina, cursos de formación, presentaciones... con la finalidad de promocionar los productos agroalimentarios y turísticos de calidad de las diversas zonas.

Más información: D. G. de Desarrollo Rural // dadr@aragon.es y info@ponaragonentumesa.com.

Desde el 27 de Febrero al 8 de Marzo, "Saborea Calatayud".



Con el objetivo de acercar la cocina bilbilitana al público en general y promocionar los productos locales y la hostelería local, Saborea Calatayud desarrolla un conjunto de actividades en torno a la cultura gastronómica: concurso de tapas, sesiones informativas, degustaciones de platos típicos, talleres de cocina con productos de la zona y catas de vinos denominación de origen Calatayud.

Los actos se llevarán a cabo en el aula cultural de San Benito y se acompañarán de una ruta de tapas en más de treinta establecimientos hosteleros y menús especiales con productos de la zona en 12 establecimientos de la localidad.

Colaboran el ayuntamiento de Calatayud, ADRI Calatayud-Aranda y el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calatayud.

Os recordamos que siguen en Teruel las jornadas gastronómicas de la Trufa hasta el 1 de Marzo.

Se trata de acciones de promoción de los productos locales, de fomento de alimentación saludable entre el público infantil y de conocimiento del medio rural.

Más información en www.ponaragonentumesa.com.

Espacio Alfranca



Somos un Centro de Interpretación y de Ocio orientado al público escolar y familiar que fomenta la educación agroambiental y el conocimiento de los valores naturales y tecnológicos del mundo rural con especial atención al uso correcto del agua.

¡Una manera divertida de aprender! (Dependiente de la Dirección de Conservación del Medio Natural).

Si estás interesado en disponer de uno de estos huertos puedes solicitar información a través de la dirección contacto@espacioalfranca.com remitiendo los datos de contacto (nombre completo, teléfono, mail y dirección postal).

Más información: Teléfono: 976 10 58 40 | C.P. 50195 Pastriz (Zaragoza) www.espacioalfranca.com

SARGA. Nueva dirección: C/Pablo Ruiz Picasso, 65 edificio A-50018 Zaragoza www.sarga.es

Aula de Medio Ambiente Urbano, La Calle Indiscreta

Av. César Augusto 115,117 (esquina c/ Predicadores)

50003 Zaragoza

Telf. 976405485

info@lacalleindiscreta.es



ACTIVIDADES MARZO 2015

AULA MEDIO AMBIENTE URBANO, LA CALLE INDISCRETA

Todas las actividades se realizan en el marco del Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Aragón, operación 49. Mitigación y Adaptación al Cambio Climático: "Construyendo Europa desde Aragón". Más información en www.lacalleindiscreta.es



Vidrio es... y vidrio será
Exposición sobre los beneficios de reciclar el vidrio
Del 2 de febrero al 11 de marzo

¿Sabes que los envases de vidrio son 100% reciclables de forma infinita y que la nueva materia prima conserva la misma calidad que la original? ¿Sabes que reciclar ocho botellas de vidrio reduce en 1 kg las emisiones de CO₂ a la atmósfera?

Acércate a ver la exposición **Vidrio es... y vidrio será** y aprenderás lo eficiente que resulta reciclar un envase de vidrio que ya no es útil y convertirlo en uno nuevo de similares características.

Te contaremos cómo reciclar los envases de vidrio, los beneficios y ventajas concretas que obtienes al hacerlo, qué depositar en el contenedor de vidrio y cuáles son los residuos inapropiados que entorpecen el proceso de reciclado.

Si continuamos reciclando más y mejor, todos ganamos.

Jueves 12 de marzo, de 17:00 a 20:00 h

Tocados artesanos, con Paula Villasuso
Taller de reutilización para público adulto



Plazas limitadas. Necesario reservar en el teléfono 976 40 54 85

Parece que este es un momento de rabiosa actualidad para los tocados y adornos para la cabeza. Por eso, Paula nos va a enseñar a realizarlos a partir de la reutilización de viejos o desusados materiales que tengáis por casa. Es el momento de revolver por vuestros cajones y cajas en busca de botones, horquillas, abalorios, cintas, lazos, ramitas, retales, tul, plumas, puntillas... un sin fin de objetos y piezas que puedes reutilizar.

A partir de ahí, imaginación... y sorprendentes resultados.

Viernes 13 de marzo, de 18:00 a 20:00 h

Restos varios invernales

Taller de reutilización infantil

Plazas limitadas. Necesario reservar en el teléfono 976 40 54 85

Un estallido de color está a punto de llegar, es la primavera, que se atisba ya en las calles de la ciudad.

Insectos que ya están un poco nerviosos, bulbos que se insinúan en las plantas, días cada vez más largos, más revuelo en la calle, gente que pasea... otra vez sentimos que cambia el ciclo, ese ciclo casi mágico llamado solsticio y que alcanzará su cénit en el hemisferio Norte entre el 22 y el 24 de junio, fecha en la que alcanzaremos la noche más larga del año. El Sol, la Tierra... y sus misterios que ahora entendemos tan bien.

Te proponemos que vengas a La Calle Indiscreta con muchas ganas y restos o residuos pequeños que tengas por casa: clavitos, los restos de sacar punta a un lápiz, anillas de un cuaderno viejo, clips, restos de lápices a los que ya no puedes sacar mina, anises o caramelos, piedrecitas, flores y hojas secas... fíjate cuántas cosas puedes reaprovechar para divertirte un rato. Nosotros te ayudaremos a que colorees los dibujos que tendremos preparados para ti con color de primavera, y los decorees con todos los restos que traigas; te echaremos una mano para que hagas un trabajo para despedir el invierno y dar la bienvenida a la primavera.

Miércoles 25 de marzo, de 17:00 a 19:30 h

Huertos de bolsillo, con Ángela Ruiz Moles

Minihuertos en macetas, ventanas y terrazas

Plazas limitadas. Necesario reservar en el teléfono 976 40 54 85



¿Has pensado alguna vez en aprovechar los rincones que ofrece tu balcón o tu terraza y utilizarlos para sembrar o plantar hortalizas?

Te proponemos un taller que te ayudará a despejar dudas y te aportará ideas para que un simple tiesto, o una jardinera, se puedan convertir en el pequeño huerto urbano del 4º izquierda, por ejemplo, con el que completar la parte vegetal en tu mesa.

Nos convertiremos en pequeños agricultores urbanos aficionados. Además, es posible que acabemos teniendo una motivación extra para ser más ecológicos en nuestro día a día y más preocupados, si cabe, por comer sano.

Actividad interpretada a la lengua de signos española en virtud del convenio suscrito por el Gobierno de Aragón con ASZA (Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón).

Jueves 26 de marzo, a las 19:30 h
Inauguración de la exposición de la PAI
Una casa para un gato, (Rquetecreo 2)
Entrada libre hasta completar aforo

Repetimos, reutilizamos, creamos y jugamos

Siglo XXI, año 15, seguimos rodeados de objetos. Objetos que unas veces son pequeños, otras grandes, a veces son azules, a veces duros, otras blandos... Objetos, cosas, cacharos... que son un montón. Seguimos rodeados porque el número de estos objetos crece, cada vez duran menos tiempo y son sustituidos rápidamente por otros, y se producen y consumen muchos más.

Muchos objetos de vida breve, vida que puede alargarse mucho si lo pensamos un poco: días, meses o incluso años. Porque en realidad, se les puede dar otro uso y porque tampoco hace falta sustituirlos por otros. Y nos preguntamos: si la esperanza de vida ha aumentado poco a poco para los humanos, la de los objetos ha caído en picado.

A nosotros nos gustan los objetos, todos, incluidos esos que llamamos basura. Y nos gusta alargar su vida, como hacen los médicos con nosotros. Y por eso volvemos a construir una exposición llena de vida con estos objetos.

Hemos vuelto a coger botellas, trozos de cartón, papel de periódicos, botes de detergente y un montón de cosas y les hemos buscado nuevas vidas. En esta ocasión hemos recuperado muebles de los que se tiran: armarios, sillas, mesas... y los vamos a transformar en obras de arte. Obras que además te van a permitir jugar y que las vuelvas a transformar.

Queremos que después de ver esta expo reflexiones acerca de la vida de los materiales. Que pienses que nuestro planeta y los recursos que alberga son limitados. Que sepas que debemos reducir nuestro consumo y que es posible utilizar los objetos mucho más tiempo, mientras sirvan, y no sustituirlos deprisa y corriendo por otros.

Ven y sabrás por qué le hemos llamado Una casa para un gato. Te damos alguna pista...

7 vidas tiene un gato, que vive las 7 en una casa
7 muebles o más tiene una casa, 7 en los que siempre aparece un gato
7 grupos de cuadros en las paredes de la casa
7 espacios de juego contruidos en sillas, mesas, estanterías, armarios viejos transformados llenas de caminos contruidos en su interior con diferentes materiales
7 obras de arte, y cada una transformable en otras obras de arte... A veces con velcro, otras con imanes.

Y porque... ¿cuál es la mascota de La Calle Indiscreta?

Viernes 27 de marzo, a las 18:00 h
Cuentacuentos

Cuentos en pijama, con Almozandia
Para niños/as a partir de 3 años
Entrada libre hasta completar aforo



“Ya me he lavado los dientes, me he puesto el pijama y estoy subido a mi litera, pero no tengo un sueño... es que es la hora de los cuentos... ¡Buenas noches a todos, me está entrando uuuuun... cuento! “.

Luci y Estela, nuestras hermanas favoritas de Almozandia nos contarán, antes de irse a la cama, las historias de la Luna Carola, Estrellita Tirita, el Fantasma sin nombre y las Sombras traviesas. Con todos estos personajes aprenderemos un montón de hábitos para reducir el consumo de agua y energía y cuidar así de nuestro planeta. No te lo pierdas, ya que va a ser muy muy divertido. Ah, y mejor si vienes andando o en transporte público, acuérdate por favor, ¡guarda el coche, que es un derroche!

22 de marzo, Día Mundial del Agua

En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 22 de marzo como el primer Día Mundial del Agua. El lema de este año, **"Agua y Desarrollo Sostenible"**, se dirige a fomentar la reflexión sobre cómo el agua es fundamental para las tres dimensiones del desarrollo sostenible, social, económica y ambiental, así como la necesidad de pasar de un enfoque sectorial del agua hacia un enfoque multidisciplinar, que capte las interconexiones entre ésta y la alimentación, la energía, la salud, el comercio y el medio ambiente.

Nuestras exposiciones itinerantes

Del 2 al 27 de marzo, Cambiemos nosotros para no cambiar el clima, en el AMPA Lagos Azules, CEIP Julio Verne, C/ Íñigo Manuel Marín Sancho nº 20, 50011, Zaragoza.

Del 2 al 31 de marzo, RAEEcíclos, en las instalaciones del Heraldo de Aragón, Impresa Norte, P.I. San Miguel, C/ Albert Einstein, 44, Zaragoza.

Del 18 al 31 de marzo, Energía: más con menos (E= + con -), en Schindler S. A., C/ Albardín 58, Polígono Empresarium, Cartuja Baja (Zaragoza).

ACTIVIDADES ENERO 2014

AULA MEDIO AMBIENTE URBANO, LA CALLE INDISCRETA

Todas las actividades se realizan en el marco del Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Aragón, operación 49. Mitigación y Adaptación al Cambio Climático: "Construyendo Europa desde Aragón". Más información en www.lacalleindiscreta.es

Otras noticias del Departamento

Entrega de Títulos de Propiedad de concentración parcelaria en Lagueruela y visita al aprovechamiento forestal de Bea

El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Modesto Lobón, presidió el acto de entrega de los Títulos de Propiedad de concentración parcelaria de Lagueruela a las 11 horas en el Ayuntamiento de la localidad turolense. A continuación visitará un aprovechamiento forestal de la localidad de Bea.

Los agricultores de Grañén ven apoyada su solicitud de concentración parcelaria

Una parte importante de los agricultores de Grañén quieren reordenar la propiedad de las tierras de cultivo en este término municipal oscense a través de su concentración parcelaria. Solicitud que esta mañana se ha visto refrendada por el Consejo de Gobierno, tras dar luz verde a este proceso, que abarcará 2.317 hectáreas, dentro del Sector VI de la Zona del Canal del Flúmen, repartidas entre 1.359 parcelas de 313 propietarios.

El respaldo a la solicitud de concentración se ha formalizado a través de un Decreto por el que se señala la utilidad pública y urgente ejecución de esta concentración parcelaria.

En un informe previo realizado por el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca se pone de manifiesto que la mayoría de los agricultores están de acuerdo en iniciar el proyecto que culminará, a través de la Comunidad de Regantes Grañén-Flúmen, con la modernización integral del regadío -cambio de riego a presión- de forma paralela a la propia concentración. Proyecto para el que ya han presentado la solicitud de ayuda que atiende la línea de subvenciones para las obras de mejora y modernización de infraestructuras y regadíos en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón.

En la zona a concentrar no se localiza ningún espacio de la Red Natura 2000 ni tampoco montes de utilidad pública.

Máximas garantías en la alfalfa aragonesa que se exporta a China

Técnicos del Gobierno de Aragón certifican los requisitos veterinarios y fitosanitarios de las partidas de este producto para cumplir con los requerimientos del país asiático.

Desde septiembre han salido con destino a China unas 27.000 toneladas a través del Puerto de Barcelona.

Concluye la concentración parcelaria del Canal Calanda-Alcañiz con la entrega de los Títulos de Propiedad

Con este acto en el que se han entregado un total de 525 Títulos, de los que 324 corresponden a regadío, culmina el proceso de concentración parcelaria de la zona del Canal Calanda-Alcañiz 1ª parte II Fase, que ha afectado a un total de 4.292 hectáreas de superficie y 1687 parcelas, que han quedado reducidas en 563. "Corresponden a la puesta en regadío como resultado de la aplicación del Decreto que establecía la Declaración de Interés Nacional de la zona regable del canal Calanda-Alcañiz",

Agricultura solicita al Ministerio una reducción de módulos del IRPF para explotaciones agrícolas afectadas por situaciones excepcionales

Con fecha 12 de febrero, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha enviado al Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente un informe sobre las diversas afecciones que han soportado las actividades agrarias aragonesas y que han supuesto descensos en los rendimientos por causas extraordinarias.

La valoración se ha realizado en el ámbito municipal y considerando que la sequía ha sido para la campaña agrícola 2014 la principal adversidad climática a valorar en Aragón. Por ello los cultivos herbáceos de secano han sido extraordinariamente afectados, especialmente en la provincia de Teruel y diversas comarcas de Zaragoza. De la misma forma ha afectado a los pastos de la Ganadería extensiva y algunas comarcas olivareras.

Así mismo se han tenido en cuenta diversas afecciones por pedrisco y vientos que dañaron a cereales, frutales, almendro, vid, olivo y hortalizas, principalmente.

Por último, el Departamento considera importante favorecer a los productores afectados por el veto ruso, que provocó importantes caídas de precios en diversas producciones como frutas y hortalizas (-20%), ganado porcino (-7,5%), conejos (-8%), pollos (-3,6%),

ganado bovino, comprometiendo la viabilidad económica de muchas explotaciones agropecuarias aragonesas, tras consultar la operación estadística Precios Percibidos por los Agricultores, convenida con el MAGRAMA y el Gobierno de Aragón.

La metodología establecida ha sido la habitual para estos casos, recurriendo a las estadísticas oficiales del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, imágenes de satélite, así como a los protocolos de seguimiento de adversidades climatológicas que este Departamento tiene establecidos con sus Servicios Provinciales y con las Oficinas Comarcales Agroambientales, así como otras informaciones proporcionadas por el sector agrario (informes de Cooperativas Agro-Alimentarias Aragón, de AGROSEGUROS, Organizaciones Profesionales Agrarias, etc).

Teruel aumenta en 5.584 hectáreas de monte su catálogo de calidad

Se trata de la primera remesa importante de monte turolense que consigue la certificación forestal regional.

Más de 8.000 hectáreas de superficie afectada por la última crecida del Ebro

Son los datos obtenidos en una primera estimación de daños por técnicos del Gobierno de Aragón.

Nuevo protocolo con el Banco de Santander para incentivar el desarrollo de los sectores agropecuario, forestal y agroalimentario

La colaboración entre el Banco de Santander y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón se centrará en áreas como las adversidades climáticas, la modernización de regadíos y las explotaciones agrarias. De esta forma, el banco financiaría la parte privada de inversión que no fuera objeto de financiación pública a través de apoyo económico directo o líneas de crédito y préstamo en condiciones preferentes o a través de cualquier otro producto financiero del que disponga la entidad bancaria.

Un segundo aspecto en el que colaborará el Banco Santander tendrá como objetivo las actividades formativas, de divulgación, publicaciones y estudios.

Se anuncian la apertura de créditos blandos para el sector hortofrutícola

Se trata de una de las medidas paliativas que el Gobierno de Aragón pone en marcha para ayudar al sector ante los efectos del veto ruso de cara a la próxima campaña.

Aragón en Fruit Logistica, una gran oportunidad en la búsqueda de nuevos mercados internacionales para el sector hortofrutícola.

Dada la importancia que tiene el sector de la fruta en Aragón y la categoría de todos los productos, y más en los momentos actuales, es clave rediseñar una estrategia de salida al exterior hacia nuevos mercados emergentes o no, que puedan paliar las pérdidas que los empresarios de la fruta están sufriendo como consecuencia del veto establecido por Rusia desde el pasado mes de agosto. En este sentido, una feria de primer orden mundial como esta, sirve de escaparate de nuestros productos para establecer todo tipo de contactos comerciales y promocionar misiones directas e inversas.

Campaña para evitar incendios en las quemas agrícolas

Gobierno de Aragón y organizaciones profesionales agrarias colaboran en concienciar a los agricultores para que adopten una serie de medidas de precaución.

Las Juntas Consultivas de las Reservas de Caza de los Circos y Benasque informan favorablemente del Plan de Aprovechamiento Cinegético 2015

Estas dos Reservas han centrado el orden del día de las Juntas donde participan cazadores, ecologistas, ayuntamientos y técnicos de la DGA. Se ha prestado especial atención a la incidencia del brote de pestivirus procedente de Cataluña y Francia, que apareció en la Reserva de Caza de Benasque en 2011, controlado por los APNs y la guardería-

El IAA finaliza el estudio de abastecimientos alternativos de las poblaciones afectadas por lindano

Ha sido presentado en el primer Consejo de Dirección del año del Instituto Aragonés del Agua, presidido por el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Modesto Lobón.

Además, se ha dado cuenta del avance favorable del conjunto de actuaciones que desde el IAA se han puesto en marcha en materia de depuración y abastecimientos, junto con las obras de emergencia llevadas a cabo, entre otros asuntos.

Un chopo cabecero de Aguilar de Alfambra, en Teruel, candidato a Árbol Europeo del Año

El chopo cabecero es un árbol muy popular en algunas comarcas aragonesas. Documentos medievales recogen que de estos árboles se obtenía madera, leña y forraje por lo que constituían un aporte importante a las precarias economías familiares. En Aguilar de Alfambra se calcula que sobreviven 4.700 de estos ejemplares, posiblemente la mayor concentración de esta especie en Europa.

Documentos en periodo de información pública del Departamento

- [Vacunación antirrábica](#)
- [Bases reguladoras seguros agrarios](#)
- [Reglamento de recogida de residuos domésticos y comerciales](#)

[Acceso a los documentos en periodo de información pública](#)

Recopilación legislativa agroambiental

Recopilación legislativa Agroambiental

Selección mensual de las principales normas sobre cuestiones consideradas de interés en materia de Agricultura, Ganadería, Industria Agroalimentaria y Medio Ambiente publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial de Estado y Boletín Oficial de Aragón.

[Acceder a la recopilación 2015](#)

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en "exposición pública":

<http://www.aragon.es/inaga>